



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

**Ref.: Oficio N° 003-2018-FMDM-CNMA-CE-PJ, cursado por la señora Consejera Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad.**

Lima, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

### **VISTO:**

El Oficio N° 003-2018-FMDM-CNMA-CE-PJ, cursado por la señora Consejera Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad.

### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que la señora Consejera Flor de María Deur Morán, en su condición de Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad pone en conocimiento de este Órgano de Gobierno, que con motivo del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial del año 2018, una de las acciones principales e iniciales es la aprobación del Cronograma de Actividades para la elaboración de los Cuadros de Antigüedad y Méritos de Jueces Titulares a nivel nacional; y, con tal fin presenta propuesta de cronograma correspondiente al año 2018, para su aprobación, que en documento anexo forma parte del referido oficio.

**Segundo.** Que la Oficina de Organización de Cuadros de Mérito y de Antigüedad como lo establece el artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 110-2016-CE-PJ, es el órgano de apoyo de este Órgano de Gobierno, encargado de formular los Cuadros de Méritos y de Antigüedad conforme a lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Asimismo, el artículo 20° del reglamento acotado señala como una de sus funciones, proponer al Consejo Ejecutivo la actualización del Cuadro de Antigüedad de Jueces, para lo cual deberá realizar las actividades que corresponda.

En consecuencia; en mérito del Acuerdo N° 861-2018 de la trigésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Prado Saldarriaga, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán, sin la intervención de la señora Consejera Tello Gilardi por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por unanimidad,

**SE RESUELVE:**

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Oficio N° 003-2018-FMDM-CNMA-CE-PJ, cursado por la Consejera Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad.

Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial a nivel nacional, correspondiente al año 2018.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA**  
Presidente

**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

[Sech. Imple. para la Valoración de Méritos y para el Cálculo de Antigüedad] 17/2019

	ACTIVIDAD	DEL	AL
1	Recepción de documentos para la Valoración de Méritos del Juez, para el caso de los <u>Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares</u> ante las Comisiones Distritales de Meritocracia de las Corte Superiores de Justicia del país; y para el caso de los <u>Jueces Superiores Titulares</u> ante la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad y/o a la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad ambas del Consejo Ejecutivo.		08/02/2019
2	Elaboración de Proyectos de Cuadros de Antigüedad y de Méritos de <u>Jueces Superiores Titulares</u> a cargo de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.	11/02/2019	01/03/2019
3	Elaboración de Proyectos de Cuadros de Antigüedad y de Méritos de <u>Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares</u> a cargo de las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.	04/03/2019	06/03/2019
4	Publicación de Proyectos de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de <u>Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares</u> en la Página Web de la Corte Superior correspondiente y en la WEB Institucional para el caso de los <u>Jueces Superiores</u> , a cargo de las respectivas Oficinas de Meritocracia.	07/03/2019	12/03/2019
5	Recepción de las Observaciones presentadas a los Proyectos de Cuadros de los <u>Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares</u> ante las Comisiones Distritales de Meritocracia y para los Proyectos de Cuadros de <u>Jueces Superiores Titulares</u> ante la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad y/o a la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad.	13/03/2019	26/03/2019
6	Revisión de las Observaciones a los Proyectos de Cuadros Antigüedad y de Méritos, Elaboración de Informes Técnicos (a cargo de la Oficina de Meritocracia correspondiente), Aprobación de Informes (a cargo de las Comisiones Distritales de Meritocracia y Coordinación Nacional respectivamente), Elaboración de Cuadros Finales de Antigüedad y de Méritos (a cargo de la Oficina de Meritocracia correspondiente).	01/04/2019	01/04/2019
	Elección de Cuadros Finales de Antigüedad y de Méritos a través de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad así como de la Comisión Distrital de Meritocracia al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y ante el Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena según corresponda, para su debate y aprobación en sesión.		
	Aprobación de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de los <u>Jueces Superiores</u> , mediante Resolución Administrativa, por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, órgano también encargado de la publicación de los cuadros en la Página Web Institucional.	A determinarse	
8	Aprobación de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de los <u>Jueces Especializados/Mixtos y Jueces de Paz Letrados</u> , mediante Resolución Administrativa, por parte del Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena, órgano también encargado de la publicación de los cuadros en la Página Web correspondiente.		
	Remisión de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos aprobados por resolución administrativa a la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (opcionalmente, también podrán ser enviados escaneados al correo electrónico: meritocracia_cepj@pj.gob.pe), acción a cargo de la Presidencia de la Corte Superior.	08/04/2019	22/04/2019

